

9920 *RESOLUCION de 19 de abril de 1990, de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, por la que se anuncia la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo, para funcionarios del grupo A, correspondiente a la Agencia Española de Cooperación Internacional.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y visto el acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 19 de febrero de 1988, sobre determinados aspectos relativos a la provisión de puestos de trabajo, esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como anexo II y se dirigirán, en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», al excelentísimo señor Secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, Agencia Española de Cooperación Internacional (Registro General), avenida Reyes Católicos, número 4, 28040 Madrid.

En las solicitudes se expresarán todos los méritos y circunstancias que los interesados deseen poner de manifiesto, e irán acompañadas del currículum.

El puesto convocado podrá ser solicitado por funcionarios incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, siempre que reúnan los requisitos que para cada puesto de trabajo determina la normativa vigente.

La oferta podrá declararse desierta por acuerdo motivado, cuando no se encuentren personas idóneas para el desempeño de los puestos de trabajo entre los solicitantes del mismo.

De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Madrid, 19 de abril de 1990.-El Secretario de Estado, Luis Yáñez-Barnuevo.

Excmo. Sr. Presidente de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

ANEXO I

Puesto de trabajo: Agencia Española de Cooperación Internacional, Subdirector General de Acción Cooperativa del Instituto de Cooperación para el Desarrollo.

Nivel: 30.

Complemento específico: 1.796.940 pesetas.

Localidad: Madrid.

Cuerpo o escala: A.

Otros requisitos: Licenciado en Derecho, amplios conocimientos y experiencia en cooperación internacional. Conocimientos de los idiomas inglés y francés.

MINISTERIO DE JUSTICIA

9921 *ORDEN de 9 de abril de 1990 por la que se convocan a libre designación puestos de trabajo vacantes en el Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Subsecretaría del Ministerio de Justicia (calle Reyes, número 1, 28015 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.-Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae en el que harán constar:

a) Títulos académicos.

b) Puestos de trabajo desempeñados.

c) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Madrid, 9 de abril de 1990.-P. D. (Orden de 19 de septiembre de 1985), el Subsecretario, Fernando Pastor López.

ANEXO QUE SE CITA

DIRECCION GENERAL SERVICIO JURIDICO DEL ESTADO

Subdirección General de Servicios Contenciosos

Abogado del Estado Jefe B. Número: 1. Nivel: 29. Complemento específico: 2.662.392. Requisitos: Pertenecer al Cuerpo de Abogados del Estado.

Servicio Jurídico en Las Palmas

Abogado del Estado Jefe C. Número: 1. Nivel: 29. Complemento específico: 2.476.932. Requisitos: Pertenecer al Cuerpo de Abogados del Estado.

Servicio Jurídico en Tarragona

Abogado del Estado Jefe D. Número: 1. Nivel: 29. Complemento específico: 2.198.760. Requisitos: Pertenecer al Cuerpo de Abogados del Estado.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

9922 *ORDEN de 26 de abril de 1990 por la que se corrigen errores de la de 18 de abril de 1990, que convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda.*

Por Orden de 18 de abril de 1990, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 97, de 23 de abril de 1990, se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda.

Admitido error se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

En la página 10958, número de orden 6-8, columna C. Específico anual. Donde dice: «228.080», debe decir: «328.080».

Madrid, 26 de abril de 1990.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

9923 *ORDEN de 26 de abril de 1990 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio; previo informe de la Secretaría de Estado para la Administración Pública a que se refiere el Acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de febrero de 1988,

Este Ministerio ha dispuesto anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda, en el modelo (anexo I) publicado en la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero), en la que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Cuando se trate de puestos de trabajo correspondientes a Unidades de ámbito periférico, se cursarán dos solicitudes: Una dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento con la simple relación al dorso de cuantos puestos se solicitan por riguroso orden de preferencia, y otra segunda, al respectivo Delegado, Director o Presidente, en la que, además de la citada relación se alegarán los méritos que estimen oportunos, según modelos (anexos II y III, respectivamente), publicados en la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero).

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, y se presentarán en los Registros Generales del Ministerio de Economía y Hacienda o en el de la respectiva Unidad de ámbito periférico, según se trate de puestos de trabajo localizados en los Servicios Centrales o Periféricos.

Quinta.—Los nombramientos derivados de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes, contado desde la finalización del de presentación de solicitudes.

El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en distinta o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda, lo cual deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución de la convocatoria.

Sexta.—Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u Organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de personal donde se encuentre destinado, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocidos para el cómputo de trienios.

Madrid, 26 de abril de 1990.—P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO QUE SE CITA

SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA

Secretaría General de Hacienda

DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN CON LAS HACIENDAS TERRITORIALES

Unidad de apoyo

Denominación del puesto: Jefe de Asesoría Financiera. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 1.796.940 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A.

DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA PRESUPUESTARIA

Unidad de apoyo

Denominación del puesto: Vocal Asesor. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 1.796.940 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Experiencia de investigación de nuevas tecnologías orientadas a los sistemas de información contable, presupuestarios y de costes de personal en la Administración del Estado.

Subdirección General de Aplicaciones de Aplicación y Presupuestos

Denominación del puesto: Subdirector general. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 2.755.116 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Amplia experiencia en materia de planificación y Presupuestos Generales del Estado.

DIRECCION GENERAL DE INSPECCION FINANCIERA Y TRIBUTARIA

Subdirección General de Inspección Territorial

Denominación del puesto: Subdirector general. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 2.755.116. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Preparación específica en comprobación de tributos atribuida a la Dirección General de Inspección y amplia experiencia en comprobación de los mismos.

Subdirección General de Ordenación de Legal y Asistencia Jurídica

Denominación del puesto: Subdirector general. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 2.755.116 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Preparación específica en comprobación de tributos atribuida a la Dirección General de Inspección y amplia experiencia en comprobación de los mismos.

DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE CATALUÑA

Delegación de Hacienda de Barcelona

Denominación del puesto: Administrador de Hacienda del Grupo 2. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 1.858.764 pesetas. Localidad: Administración Ensanche-Cerdá. Grupo: A. Requisitos del puesto: Conocimientos tributarios.

Denominación del puesto: Administrador de Hacienda del Grupo 2. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 1.858.764 pesetas. Localidad: Administración Arenys de Mar. Grupo: A. Requisitos del puesto: Conocimientos tributarios.

DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE GALICIA

Delegación de Hacienda de Pontevedra

Denominación del puesto: Jefe Dependencia Recaudación. Número de puestos: Uno. Nivel: 26. Complemento específico: 919.980 pesetas. Localidad: Pontevedra. Grupo: B. Requisitos del puesto: Conocimientos tributarios y procedimiento recaudatorio.

TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE CANARIAS

Denominación del puesto: Presidente. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 2.075.136 pesetas. Localidad: Las Palmas. Grupo: A. Requisitos del puesto: Conocimiento profundo en las materias sobre las que versan reclamaciones económico-administrativas.

SERVICIO DE VIGILANCIA ADUANERA JEFATURA ZONAL DEL S.V.A. ANDALUCIA

Denominación del puesto: Coordinador Adjunto. Número de puestos: Uno. Nivel: 24. Complemento específico: 617.784 pesetas. Localidad: Málaga. Grupo: A/B. Requisitos del puesto: Experiencia en represión del fraude y contrabando. Disponibilidad 24 horas.

Jefatura Provincial del S.V.A. de Huelva

Denominación del puesto: Jefe Provincial 2.ª Número de puestos: Uno. Nivel: 25. Complemento específico: 617.684 pesetas. Localidad: Huelva. Grupo: A/B. Requisitos del puesto: Experiencia en represión del fraude y contrabando. Disponibilidad 24 horas.

JEFATURA ZONAL DEL DEL S.V.A. CANARIAS

Denominación del puesto: Coordinador Regional 3.ª Número de puestos: Uno. Nivel: 25. Complemento específico: 573.324 pesetas. Localidad: Las Palmas. Grupo: A/B. Requisitos del puesto: Experiencia en represión del fraude y contrabando. Disponibilidad 24 horas.

JEFATURA ZONAL DEL S.V.A. CATALUÑA

Jefatura Provincial del S.V.A. de Barcelona

Denominación del puesto: Jefe Provincial 1.ª Número de puestos: Uno. Nivel: 25. Complemento específico: 633.336 pesetas. Localidad: Barcelona. Grupo: A/B. Requisitos del puesto: Experiencia en represión del fraude y contrabando. Disponibilidad 24 horas.

Jefatura Provincial del S.V.A. de Gerona

Denominación del puesto: Jefe Provincial 2.ª Número de puestos: Uno. Nivel: 25. Complemento específico: 617.784. Localidad: Figueras. Grupo: A/B. Requisitos del puesto: Experiencia en represión del fraude y contrabando. Disponibilidad 24 horas.

Jefatura Provincial del S.V.A. de Lérida

Denominación del puesto: Jefe Provincial 2.ª Número de puestos: Uno. Nivel: 25. Complemento específico: 617.784. Localidad: Lérida. Grupo: A/B. Requisitos del puesto: Experiencia en represión del fraude y contrabando. Disponibilidad 24 horas.

Jefatura Zonal del S. V. A. Extremadura

Jefatura Provincial del S. V. A. de Badajoz

Denominación del puesto: Jefe provincial 3.ª Número de puestos: Uno. Nivel: 22. Complemento específico: 519.012 pesetas. Localidad:

Badajoz. Grupo: B/C. Requisitos del puesto: Experiencia en represión del fraude y contrabando; disponibilidad veinticuatro horas.

Jefatura Zonal del S. V. A. Galicia

Denominación del puesto: Asesor Coordinador Transmisiones 1.^a Número de puestos: Uno. Nivel: 24. Complemento específico: 573.324 pesetas. Localidad: La Coruña. Grupo: A/B. Requisitos del puesto: Experiencia en comunicaciones; disponibilidad veinticuatro horas.

Denominación del puesto: Coordinador adjunto. Número de puestos: Uno. Nivel: 24. Complemento específico: 617.784 pesetas. Localidad: Pontevedra. Requisitos del puesto: Experiencia en represión del fraude y contrabando; disponibilidad veinticuatro horas.

Jefatura Provincial del S. V. A. de La Coruña

Denominación del puesto: Jefe provincial 2.^a Número de puestos: Uno. Nivel: 25. Complemento específico: 617.784 pesetas. Localidad: La Coruña. Grupo: A/B. Requisitos del puesto: Experiencia en represión del fraude y contrabando; disponibilidad veinticuatro horas.

Jefatura Zonal del S. V. A. del País Vasco

Denominación del puesto: Coordinador regional 2.^a Número de puestos: Uno. Nivel: 26. Complemento específico: 853.788 pesetas. Localidad: Bilbao. Grupo: A/B. Requisitos del puesto: Experiencia en represión del fraude y contrabando; disponibilidad veinticuatro horas.

Jefatura Provincial del S. V. A. de Guipúzcoa

Denominación del puesto: Jefe provincial 2.^a Número de puestos: Uno. Nivel: 25. Complemento específico: 617.784 pesetas. Localidad: San Sebastián. Grupo: A/B. Requisitos del puesto: Experiencia en represión del fraude y contrabando; disponibilidad veinticuatro horas.

Jefatura Provincial del S. V. A. de Vizcaya

Denominación del puesto: Jefe provincial 2.^a Número de puestos: Uno. Nivel: 25. Complemento específico: 617.784 pesetas. Localidad:

Bilbao. Grupo: A/B. Requisitos del puesto: Experiencia en represión del fraude y contrabando; disponibilidad veinticuatro horas.

MINISTERIO DEL INTERIOR

9924 ORDEN de 27 de abril de 1990 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en la presente Orden, que figuran en la relación de puestos de trabajo publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fechas 10 de octubre y 11 de diciembre de 1989, con arreglo a las siguientes bases:

Se concede un plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado» para la presentación de solicitudes ante la Subsecretaría del Ministerio del Interior, Amador de los Ríos, 7, 28010 Madrid.

Se formulará solicitud independientemente para cada puesto al que se aspire en el modelo de instancia (anexo I), publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre de 1986, indicando, en su caso, orden de preferencia, a la que deberán acompañar certificado de la correspondiente Jefatura de Personal, acreditativo del nivel del puesto de trabajo que ostente o del grado formalmente reconocido.

Madrid, 27 de abril de 1990.-P. D. (Orden de 12 de diciembre de 1988), el Director general de Servicios, Carlos Conde Duque.

Sr. Subdirector general de Personal.

ANEXO

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Complemento específico	Localidad	Grupo artículo 25 Ley 30/1984	Otros requisitos
DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INFORMATIVAS Y SOCIALES						
<i>Unidad de Apoyo de la Oficina de Relaciones Informativas y Sociales</i>						
Consejero Técnico	1	28	1.041.876	Madrid	A	Ingeniero en Telecomunicaciones y/o Licenciado en Informática, tener experiencia en nuevas Tecnologías de la Información y poseer conocimiento en Centros Servidores de Videotex y en sistemas avanzados de información y/o comunicación.
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BALEARES						
Jefe adjunto Secretaría Delegado Gobierno	1	18	266.748	Palma de Mallorca	C/D	
Ayudante Secretaría Nivel 16	1	16	266.748	Palma de Mallorca	C/D	
GOBIERNO CIVIL DE CÓRDOBA						
Secretario Gobernador Civil	1	16	266.748	Córdoba	C/D	Experiencia en Gobiernos Civiles y Secretaría particular.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

9925 ORDEN de 23 de abril de 1990 por la que se convocan a libre designación entre funcionarios puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Educación y Ciencia.

Vacantes puestos de trabajo en este Departamento cuya forma de provisión es la libre designación, según la relación de puestos de trabajo de este Ministerio, aprobada por la Comisión Interministerial de Retribuciones en su sesión de 24 de mayo de 1989, y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de julio.

Este Ministerio acuerda la provisión, por dicho procedimiento, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden.

Las solicitudes se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la siguiente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Director general de Personal y Servicios (calle Alcalá, 34, Madrid). En las solicitudes se expresarán, debidamente justificados, aquellos méritos y circunstancias que se deseen hacer constar.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 23 de abril de 1990.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.